



PAUL SILVIO GUTIERREZ TICONA
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

SUMILLA: LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE TOCAS EN TAYACAJA – HUANCAMELICA.

Los Congresistas de la República que suscriben a iniciativa del congresista **Paul Silvio Gutiérrez Ticona**, miembro del grupo parlamentario "Bloque Magisterial de Concertación Nacional", en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107° de la Constitución Política del Estado y de conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 22° y los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente propuesta legislativa:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE TOCAS

Artículo 1.- Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objetivo garantizar que el Estado brinde una educación a los estudiantes de las comunidades y pueblos de la provincia de Tayacaja, como parte esencial del derecho a la educación superior a fin de cerrar las brechas con una formación superior descentralizada.

Artículo 2.- Declaratoria de Interés Nacional y Necesidad Pública.

Se declara de interés nacional y necesidad pública la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Tocas, con el fin de promover el desarrollo educativo y tecnológico en la región, así como fomentar la formación de profesionales altamente capacitados en diversas actividades de desarrollo social.

Artículo 3.- Creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Tocas

Se establece la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Tocas con sede en el centro poblado de Tocas del distrito de Colcabamba, provincia de Tayacaja Región Huancavelica, como una institución de educación superior de carácter público y autónomo, dedicado a la formación técnica y tecnológica de calidad.

Artículo 4.- Objetivos del Instituto

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Tocas se crea en base a los siguientes objetivos:

- a) Brindar programas académicos de educación superior tecnológica en áreas pertinentes a las necesidades de desarrollo de la región.
- b) Promover la investigación, la innovación y el emprendimiento en el ámbito tecnológico.
- c) Establecer alianzas estratégicas con instituciones nacionales e internacionales para el intercambio de conocimientos y la cooperación académica.



PAUL SILVIO GUTIERREZ TICONA
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. Priorización

Se dispone que el Ministerio de Educación y el Gobierno Regional de Huancavelica, en el plazo de 03 años de su publicación de la presente norma, prioricen su implementación gradual del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Tocas.

SEGUNDA. Vigencia de la norma

La presente Ley, entra en vigencia a partir del día siguiente de la publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Lima, 11 de Julio de 2023.



Firmado digitalmente por:
VASQUEZ VELA Lucinda FAU
20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/07/2023 18:19:52-0500



Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ TICONA Paul
Silvio FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/07/2023 18:17:04-0500



Firmado digitalmente por:
TELLO MONTES Nivardo
Edgar FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/07/2023 18:47:57-0500



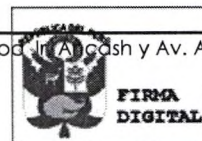
Firmado digitalmente por:
MEDINA HERMOSILLA
Elizabeth Sara FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/07/2023 15:32:00-0500



Firmado digitalmente por:
QUIROZ BARBOZA Segundo
Teodomiro FAU 20181740126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 11/07/2023 16:15:24-0500



Firmado digitalmente por:
MEDINA HERMOSILLA
Elizabeth Sara FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/07/2023 15:32:21-0500



Firmado digitalmente por:
TACURI VALDIVIA German
Adolfo FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/07/2023 10:48:52-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **13** de **julio** de **2023**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **5550/2022-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.

.....
JAVIER ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA



EXPOSICION DE MOTIVOS

I.- INTRODUCCION Y MARCO NORMATIVO

En la presente iniciativa legislativa tiene como objetivo declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Tocas y la institucionalización de las carreras técnicas, como una medida para enfrentar el problema de acceso a la educación superior y lograr la formación profesional de los diversos sectores de la población. Merece destacarse que la realización de actividades educativa de nivel superior permitirá el desarrollo integral, sostenible y equilibrado de las comunidades, las regiones y el país.

La Constitución reconoce que la persona humana es el fin supremo de la sociedad a quien el Estado garantiza jurídicamente su desarrollo. Asimismo, reconoce el derecho y acceso a la educación. El Estado está obligado a brindar a todo ciudadano peruano por el simple hecho de ser sujeto de derecho una educación de calidad, priorizando que la educación constituye la base del desarrollo integral de la persona humana.

La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte, en ese sentido la educación prepara para la vida y el trabajo al ciudadano peruano; por ello la formación superior tecnológica conlleva al acceso a un trabajo digno que toda persona tiene derecho, razón por la cual el Estado debe promover el desarrollo y tecnológico del país a través de la creación de tecnológicos públicos que permitan una educación de calidad y gratuita a los estudiantes.

La presente iniciativa legislativa, en principio busca declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Tocas, para lo cual se busca que el Poder Ejecutivo y los órganos pertinentes materialicen la presente norma, de conformidad con nuestra Constitución Política del Perú y conforme a la Ley N° 30512- Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.

La creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Tocas, resolverá diversos problemas como: la falta de técnicos en la agricultura y la ganadería y otras carreras, el desempleo en las comunidades y la migración a las ciudades. La inexistencia de oferta en educación superior origina que muchos ciudadanos se ven obligados a trabajar de forma informal, muchos de ellos optan por migrar en otras ciudades con desarrollo. Por eso el Estado debe mejorar las condiciones y mejorar el acceso a la Educación Superior Tecnológica

➤ ANALISIS DEL MARCO NORMATIVO

- ✓ El artículo 13 de la Constitución Política del Perú, establece que, *"la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza"*.



- ✓ Asimismo, el artículo 14 de la Constitución Política del Perú establece que, *"la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad. Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del País (...)."*
- ✓ El artículo 17 de la Constitución Política del Perú establece que, (...) *En las instituciones del Estados, la educación es gratuita. (...) El Estado promueve la creación de centros de educación donde la población los requiera. El Estado garantiza la erradicación del analfabetismo. Asimismo, fomenta la educación bilingüe e intercultural, según las características de cada zona. Preserva las diversas manifestaciones culturales y lingüísticas del País. Promueve la integración nacional."*

La educación superior es un derecho fundamental sustentado en las siguientes fuentes:

- ✓ Ley N° 30512 de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera Pública de sus Docentes. *"Artículo 5° Institutos de Educación Superior (IES): Los institutos de Educación Superior (IES) son instituciones educativas de la segunda etapa del sistema educativo nacional, con énfasis en una formación aplicada. Los IES brindan formación de carácter técnico, debidamente fundamentada en la naturaleza de un saber que garantiza la integración del conocimiento teórico e instrumental a fin de lograr las competencias requeridas por los sectores productivos para la inserción laboral. Brindan, además, estudios de especialización, de perfeccionamiento profesional en áreas específicas y otros programas de formación continua, y otorgan los respectivos certificados.*
La gestión de los IES públicos está a cargo del Organismo de Gestión de Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos (Educatec), creado por el artículo 43. Los IES otorgan el grado de bachiller técnico y los títulos de técnico y de profesional técnico a nombre de la Nación. Asimismo, pueden brindar a nombre de la Nación los certificados de estudios técnicos y de auxiliar técnico".
- ✓ Declaración Universal de los Derechos Humanos, Artículo 26°.
 1. *Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.*
 2. *La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos,*



y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. *Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos. Como lo ha sostenido el Tribunal Constitucional en la sentencia recalcada en el expediente N°4232-2004-AA/TC, la educación es: "(...) un derecho humano y un deber social fundamental; es, asimismo, democrática y obligatoria. El Estado la asume como función indeclinable y está obligado a invertir en todos sus niveles y modalidades. La educación es un servicio público y se sustenta en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad, de desarrollarse en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social consustanciados con los valores de la identidad nacional, enmarcada en una visión latinoamericana y universal".*

La formación profesional ofrecida por los Institutos de Educación Superior Tecnológica es un tema importante y pendiente en nuestro país. Es necesario mejorar la competitividad del país y cerrar las brechas en capital humano, lo cual requiere considerar la información sobre el mercado laboral al desarrollar las habilidades de los futuros trabajadores. Para lograrlo, es esencial asegurar la calidad de la formación que se ofrece en los institutos, lo que incluye contar con una infraestructura adecuada.

- ✓ Mayor versatilidad y adaptabilidad laboral: La formación de profesionales técnicos altamente capacitados les permite responder a diversas demandas a lo largo de su trayectoria profesional. Estos profesionales impulsan la reconversión productiva de las empresas, su inserción en el mercado laboral nacional e internacional, y contribuyen al crecimiento sostenible del país desde una perspectiva de desarrollo humano. Además, tienen la capacidad de actualizarse de forma autónoma, adaptarse y responder de manera efectiva a los cambios tecnológicos y las demandas del mercado laboral.
- ✓ Flexibilidad en la formación: La Educación Superior Tecnológica ofrece la posibilidad de adquirir capacidades terminales en forma de módulos, lo que brinda a los beneficiarios diversas opciones de empleabilidad durante su formación. Además, permite que aquellos que lo deseen puedan reincorporarse al sistema formativo si así lo requieren en algún momento.
- ✓ Aumento de la productividad: Se promueven acciones que establecen una estrecha relación entre la formación de la fuerza laboral y el sistema productivo, con el objetivo de mejorar la productividad. Tanto el Estado como las empresas, instituciones, organizaciones sociales y políticas, así como programas de capacitación y productividad, se encargan de brindar conocimientos teóricos y prácticos para desarrollar habilidades en una



ocupación específica. Esto no solo perfecciona las habilidades y destrezas de los estudiantes, sino que también incrementa su productividad y eficiencia, así como la competitividad de las empresas.

- ✓ Las ventajas de estudiar una carrera técnica han sido mencionadas en un artículo publicado en el diario Gestión, donde se destaca que considerar que las carreras técnicas son de menor calidad que las universitarias es un estereotipo. Se enumeran diversas razones por las cuales los jóvenes deberían considerar estudiar una carrera técnica, como la demanda laboral, la empleabilidad, el enfoque práctico y la posibilidad de iniciar una carrera profesional más rápidamente.
 - Requiere una dedicación de tres años, durante los cuales se adquiere una formación altamente especializada y práctica, con la posibilidad de trabajar mientras se cursan los primeros ciclos.
 - Permite la opción de complementar los estudios con una carrera universitaria: Para muchos jóvenes, el costo de una carrera universitaria es una barrera económica. Optar por una carrera técnica les brinda la oportunidad de insertarse rápidamente en el ámbito laboral y, a su vez, generar los recursos necesarios para costear estudios universitarios en el futuro.
 - Contribuye a la competitividad del país: La formación técnica no solo es una elección vocacional para aquellos jóvenes que encuentran en los estudios técnicos las herramientas para desarrollar sus intereses, sino que también es una alternativa educativa con ventajas significativas que puede fortalecer la competitividad del país.

A pesar de los desafíos que enfrenta la educación técnica en nuestro país, es una solución necesaria para satisfacer la creciente demanda de las empresas y asegurar el desarrollo económico y social.

En algunas regiones del interior del país, el aumento de la población ha resultado en un incremento del número de estudiantes que se gradúan de la escuela secundaria y desean continuar sus estudios en educación superior.

Sin embargo, se enfrentan a dos obstáculos: la falta de recursos económicos y la falta de instituciones de educación superior que respondan a las necesidades y características de cada región.

II.- FUNDAMENTACIÓN

El proyecto de ley que se presenta, tiene como objetivo garantizar que el Estado brinde una educación a los estudiantes de las comunidades y pueblos de la provincia de Tayacaja, como parte esencial del derecho a la educación superior a fin de cerrar las brechas con una formación superior descentralizada.



UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE TOCAS

Con la presente iniciativa legislativa lo se busca es la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Tocas del centro poblado de Tocas que se encuentra ubicada en la parte Sureste de la ciudad de Pampas capital de la provincia de Tayacaja y a la parte Este del departamento de Huancavelica, conforme detallamos:

POR EL OESTE, NOR OESTE Y NORTE

Límites con el distrito de Colcabamba, provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica.

El límite se inicia en el cumbre sur del cerro Tucuccasa en un punto de coordenadas UTM 533 066 m E y 8 624 653 m N. con una dirección general Noreste, continúa por la cumbre sin nombre por los puntos de coordenadas UTM 534 577 m E y 8 625 016 m N, UTM 535 226 m E y 8 625 047 m N, continúa a la naciente más remota de una quebrada sin nombre en un punto de coordenadas UTM 536 189 m E y 8 625 745 m N; continua aguas abajo por el álveo de esta quebrada hasta su confluencia en la margen izquierda de la quebrada Tocas en un punto de coordenadas UTM 537 427 m E y 8 626709 m N. A partir de este punto en limite toma dirección Este ascendiendo por el cerro Machayhuay hasta alcanzar la cumbre sin nombre en un punto de coordenadas UTM539 818 m E y 8 626 527 m N. continua en dirección Norte a la cumbre del cerro Tayanco en un punto de coordenadas UTM 539 745 m E y 8 627 973 m N; continua en dirección Este hasta alcanzar la naciente más remota de una quebrada sin nombre en un punto de coordenadas UTM 540 522 m E y 8 627 814 m N; y proseguir por su álveo aguas abajo hasta confluir en la quebrada Quisisuhauyo en un punto de coordenadas UTM 541 044m E y 8 627 772 m N; de este punto el limite toma dirección general Norte y continua por el álveo de la quebrada Quisisuhauyo aguas abajo hasta su confluencia en la margen izquierda de la quebrada Chaca Huayjo en un punto de coordenada UTM 541 561 m E y8 631 053 m N.

POR EL ESTE, SURESTE Y SUR.

Limita con el distrito de Chinchihuasi, provincia de Churcampa del departamento Huancavelica.

El límite continúa a partir del álveo de la quebrada Chaca Huayjo en un punto de coordenada UTM 541 561 m E y 8 631 053 m N. por el talweg de la quebrada Chaca Huayjo aguas arriba hasta la confluencia de las quebradas Tomajasa y Yanacocha en un punto de coordenada UTM 543 769 m N y 8 628 098 m N, continúa por el álveo de la quebrada Yanacocha aguas arriba hasta su naciente en la laguna sin nombre en un punto de coordenada UTM 544 810 m E y 8 621 860 m N, y cumbre del cerro Quellhuacocha en un punto de coordenada UTM 544 897 m E y 8 621 319 m N. continúa por las cumbres sin nombre pasando por los puntos de coordenadas UTM 543 753 m E y 8 620 903 m N, 542 776 m E y 8 621 379 m N y alcanzar el álveo de una quebrada sin nombre en un punto de coordenadas UTM 541 913 m E y 8 620 531 m N, continua por el talweg de esta quebrada aguas abajo hasta su confluencia con otra quebrada sin nombre un punto de coordenadas



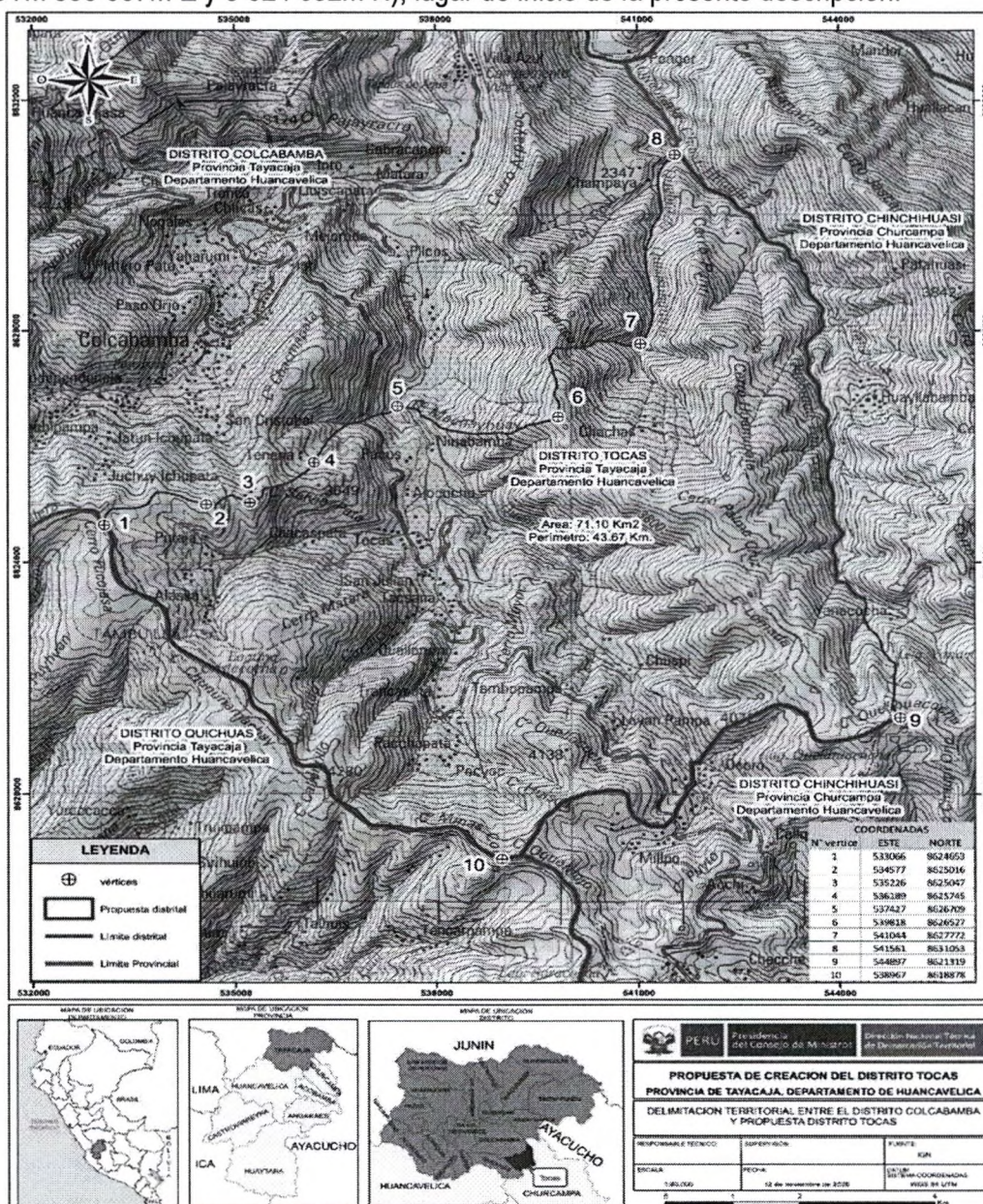
PAUL SILVIO GUTIERREZ TICONA
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

UTM 541 806 m E y 8 620 549 m N, continua en dirección Sur por el talweg de esta última quebrada aguas arriba hasta un punto de coordenadas UTM 541 863 m E y 8 620 171 m N; continua en dirección Suroeste y Noroeste pasando por los puntos de coordenadas UTM 541 184 m E y 8 619 444 m N, 540 747 m E y 8 620 052 m N, cumbre del cerro Huisca y cumbre del cerro Oquemojo en un punto de coordenadas UTM 539 169 m E y 8 618 909 m N.

POR EL SUROESTE

Limita con el distrito de Quichuas de la provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica. El límite continúa a partir de la cumbre del cerro Oquemojo en un punto de coordenadas UTM 539 169 m E y 8 618 909 m N para proseguir en dirección Noroeste por la cumbre de los cerros Minas Cocha, Calientillo (cota 4280), Chununamachay, Tucojasa (UTM 533 067m E y 8 624 652m N), lugar de inicio de la presente descripción.





PAUL SILVIO GUTIERREZ TICONA
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



El centro poblado de Tocas tiene influencia directa del complejo mantaro pero a la fecha no tiene un centro de educación superior

HUANCAVELICA: PRINCIPALES CENTRALES HIDROELÉCTRICAS, CON INDICACIÓN DE SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y POLÍTICA, CAPACIDAD DE GENERACIÓN Y ÁREA DE INFLUENCIA.

Centrales Hidroeléctricas	Aguas utilizadas	Ubicación geográfica			Ubicación política		Producción (Gigawatts hora)	Potencia instalada (Megawatts)	Área de influencia
		Latitud sur	Longitud oeste	Altitud (m.s.n.m.)	Provincia	Distrito			
Santiago Antunez de Mayolo	Río Mantaro	12°20'	74°39'	2000	Tayacaja	Colcabamba	5441	798	Ciudades entre Lima e Ica
Restitución	Río Mantaro	12°21'	74°38'	1900	Tayacaja	Colcabamba	1728	210	Huancavelica - Ayacucho

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Técnica de Censos y Encuestas.



Los niveles de educación superior es mínima

Perú Urbano: Ingreso promedio mensual proveniente del trabajo, según nivel educativo alcanzado

Años móviles: Julio 2019 - Junio 2020 y Julio 2020 - Junio 2021

(Nuevos soles)

Nivel educativo	Jul19 - Jun20	Jul20 - Jun21 P/	CV (%) Jul20 - Jun21 P/	Variación relativa
Total	1 556,4	1 313,3	1,2	-15,6 ***
Primaria 1/	864,6	807,5	1,9	-6,6 ***
Secundaria	1 265,0	1 076,1	1,2	-14,9 ***
Superior 2/	2 112,8	1 867,0	1,8	-11,6 ***

Niveles del test de diferencia:

* Diferencia significativa ($p < 0.10$).

** Diferencia altamente significativa ($p < 0.05$).

*** Diferencia muy altamente significativa ($p < 0.01$).

El test de diferencia corresponde al último trimestre y su trimestre respectivo del año anterior.

Nota: Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Incluye inicial, sin nivel y educación básica especial.

2/ Incluye superior universitaria y superior no universitaria

P/ Preliminar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

➤ **La educación en la región Huancavelica**

Antes de ingresar al tema educativo es necesario analizar los indicadores a nivel de la región Huancavelica:

✓ **Contexto socioeconómico de Huancavelica**

Huancavelica cuenta con una población de 491,278 personas en 2014, de las cuales el 77% reside en zonas rurales. Las tasas de población en los rangos de edad de 3 a 5 años, 6 a 11 años y 12 a 16 años han disminuido en promedio en -0.1%, -0.4% y -0.9%, respectivamente.

En 2013, el Producto Interno Bruto (PIB) real de Huancavelica ascendió a S/. 3,226,000, mostrando un crecimiento continuo desde 2007. Las principales contribuciones al producto provienen de las actividades de electricidad, gas y agua, minería, y otros servicios, representando el 25.1%, 20.3% y 14.1% respectivamente. En términos de pobreza, en 2009 la tasa de pobreza monetaria en Huancavelica fue del 77.2%, superando el valor nacional de ese año que fue del 35%. Además, el porcentaje de hogares con al menos una necesidad básica insatisfecha (30.2%) es mayor que el promedio nacional (20.3%), aunque el porcentaje de hogares con dos o más necesidades básicas insatisfechas (3.6%) es ligeramente menor que el índice nacional (4.5%) en 2013.



En el Índice de Desarrollo Humano de Perú en 2012, Huancavelica ocupó el último lugar. Este índice considera factores sociales y económicos, y la región enfrenta dificultades en todos los componentes, como la esperanza de vida, la educación secundaria completa, los años de educación y los ingresos. En todos estos aspectos, la región se encuentra en el puesto 24.

✓ **Indicadores de insumos de Huancavelica**

Financiamiento: Entre 2004 y 2013, el gasto público educativo por alumno en Huancavelica ha experimentado un crecimiento anual promedio del 22% en educación inicial, 16.9% en educación primaria y 12.0% en educación secundaria. En los últimos tres años, el gasto por alumno en educación inicial y primaria ha superado el gasto nacional por alumno a partir de 2008.

Infraestructura: En 2014, todas las provincias de Huancavelica tenían más del 20% de locales escolares de educación básica con los servicios básicos de agua potable, desagüe y electricidad, aunque ninguna alcanzaba el 60%. La provincia de Angaraes presentaba la menor proporción de locales con los tres servicios básicos (29.1%). El indicador de la región Huancavelica fue del 39.8%, ligeramente inferior al promedio nacional del 41.5%.

TIC: El porcentaje de escuelas con acceso a Internet en educación primaria en Huancavelica aumentó del 0.5% en 2005 al 15.1% en 2014. En educación secundaria, el crecimiento fue mayor, pasando del 4.4% en 2005 al 29.7% en 2014. Sin embargo, estos valores siguen siendo menores que los valores nacionales, que son del 27.9% en primaria y del 52% en secundaria. En la mayoría de los distritos, el porcentaje de instituciones con acceso a internet en primaria es inferior al 20%, y en secundaria existe una mayor variabilidad con pocos distritos que tienen altos porcentajes de instituciones con acceso a internet.

✓ **Indicadores del proceso de Huancavelica (condiciones educativas)**

Acceso: Entre 2004 y 2013, las tasas de asistencia en los tres niveles de educación básica regular han aumentado en Huancavelica, especialmente en educación inicial y secundaria. El acceso a educación inicial ha experimentado un aumento significativo, pasando del 42.4% en 2004 al 78.5% en 2013. En educación secundaria, la tasa de asistencia ha pasado del 64.1% en 2004 al 80.3% en 2013. En educación primaria, la tasa de asistencia ha aumentado del 86.5% al 94.9%.

Transición de inicial a primaria: Entre 2011 y 2014, el porcentaje de estudiantes que ingresan a educación primaria según su educación inicial en Huancavelica muestra una distribución similar a la del resto del país. El porcentaje de ingresantes a primaria con 3 años o más de educación inicial en Huancavelica ha aumentado a lo largo del período 2011-2014, alcanzando el 59.9% en 2014.

Alumnos por docente: En 2014, el número promedio de alumnos por docente en Huancavelica fue de trece en educación inicial y de doce en educación primaria y secundaria, superando los valores nacionales que son de 16 y 14 respectivamente. En

educación inicial, las provincias presentan valores entre nueve y catorce estudiantes por docente, mientras que en educación primaria y secundaria, las provincias tienen entre ocho y catorce estudiantes por docente.

✓ **Indicadores de resultados de Huancavelica**

Intermedios: Huancavelica muestra tasas de atraso más altas que el promedio nacional tanto en educación primaria como en educación secundaria. Además, la región presenta una mayor tasa de desaprobados en primaria y una mayor tasa de retirados en secundaria en comparación con el resto del país. El porcentaje de desaprobados en primaria en las provincias de Huancavelica varía desde el 2.6% en Castrovirreyna hasta el 6.2% en Angaraes. En secundaria, el porcentaje de desaprobados oscila entre el 4.1% en Huaytara y el 11.1% en Angaraes. La mayoría de los distritos tiene menos del 10% de estudiantes con atraso escolar en ambos niveles educativos, aunque en secundaria hay un gran número de distritos con más del 20% de estudiantes con atraso escolar. En cuanto al porcentaje de retirados en 2013, la mayoría de los distritos en primaria y secundaria se sitúa por debajo del 8%. Sin embargo, mientras que en primaria solo un distrito tiene más del 8% de retiro, en secundaria hay diez distritos que cumplen con El contexto socioeconómico de Huancavelica se caracteriza por los siguientes aspectos:

Huancavelica cuenta con una población de 491,278 habitantes en 2014, de los cuales el 77% vive en áreas rurales. La población en los grupos de edad de 3 a 5 años, 6 a 11 años y 12 a 16 años ha disminuido con tasas promedio de -0.1%, -0.4% y -0.9% respectivamente.

En términos económicos, el Producto Interno Bruto (PIB) real de Huancavelica fue de S/. 3'226,000 en 2013, y ha mostrado un crecimiento constante desde 2007. Las actividades de electricidad, gas y agua, minería y otros servicios son las que más contribuyen al producto, representando el 25.1%, 20.3% y 14.1% respectivamente.

La región de Huancavelica presenta altos niveles de pobreza. En 2009, la tasa de pobreza monetaria fue del 77.2%, superior al promedio nacional del 35% en ese año. Además, el porcentaje de hogares con al menos una necesidad básica insatisfecha es del 30.2%, mayor que el promedio nacional del 20.3%. Sin embargo, el porcentaje de hogares con dos o más necesidades básicas insatisfechas es ligeramente inferior al promedio nacional, con un 3.6% en comparación con el 4.5% a nivel nacional en 2013.

En el Índice de Desarrollo Humano (IDH) del Perú en 2012, Huancavelica ocupó el último lugar. Todos los componentes del IDH, como la esperanza de vida, la educación secundaria completa, los años de educación y los ingresos, presentan dificultades en la región, ubicándose en el puesto 24 en comparación con otras regiones.

En cuanto a los indicadores de insumos, proceso y resultados de la educación en Huancavelica, se destacan los siguientes puntos:

Financiamiento: El gasto público educativo por alumno en Huancavelica ha experimentado un crecimiento anual promedio del 22% en educación inicial, 16.9% en



educación primaria y 12.0% en educación secundaria entre 2004 y 2013. En los últimos años, el gasto por alumno en educación inicial y primaria ha superado el promedio nacional a partir de 2008.

Infraestructura: En 2014, todas las provincias de Huancavelica tenían más del 20% de locales escolares de educación básica con los servicios básicos de agua potable, desagüe y electricidad, aunque ninguno alcanzaba el 60%. La provincia de Angaraes presentaba la menor proporción de locales con los tres servicios básicos (29.1%). El indicador de la región Huancavelica fue del 39.8%, ligeramente inferior al promedio nacional del 41.5%.

TIC: El acceso a Internet en las escuelas de Huancavelica ha aumentado en los últimos años, pero aún se encuentra por debajo de los valores nacionales. En 2014, el 15.1% de las escuelas de educación primaria y el 29.7% de las escuelas de educación secundaria en Huancavelica tenían acceso a Internet. A nivel nacional, estos porcentajes eran del 27.9% y 52% respectivamente.

En términos del proceso educativo en Huancavelica, se ha evidenciado un incremento en las tasas de asistencia en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria entre los años 2004 y 2013. La asistencia en educación inicial aumentó del 42.4% al 78.5%, en educación primaria pasó del 86.5% al 94.9%, y en educación secundaria se incrementó del 64.1% al 80.3%.

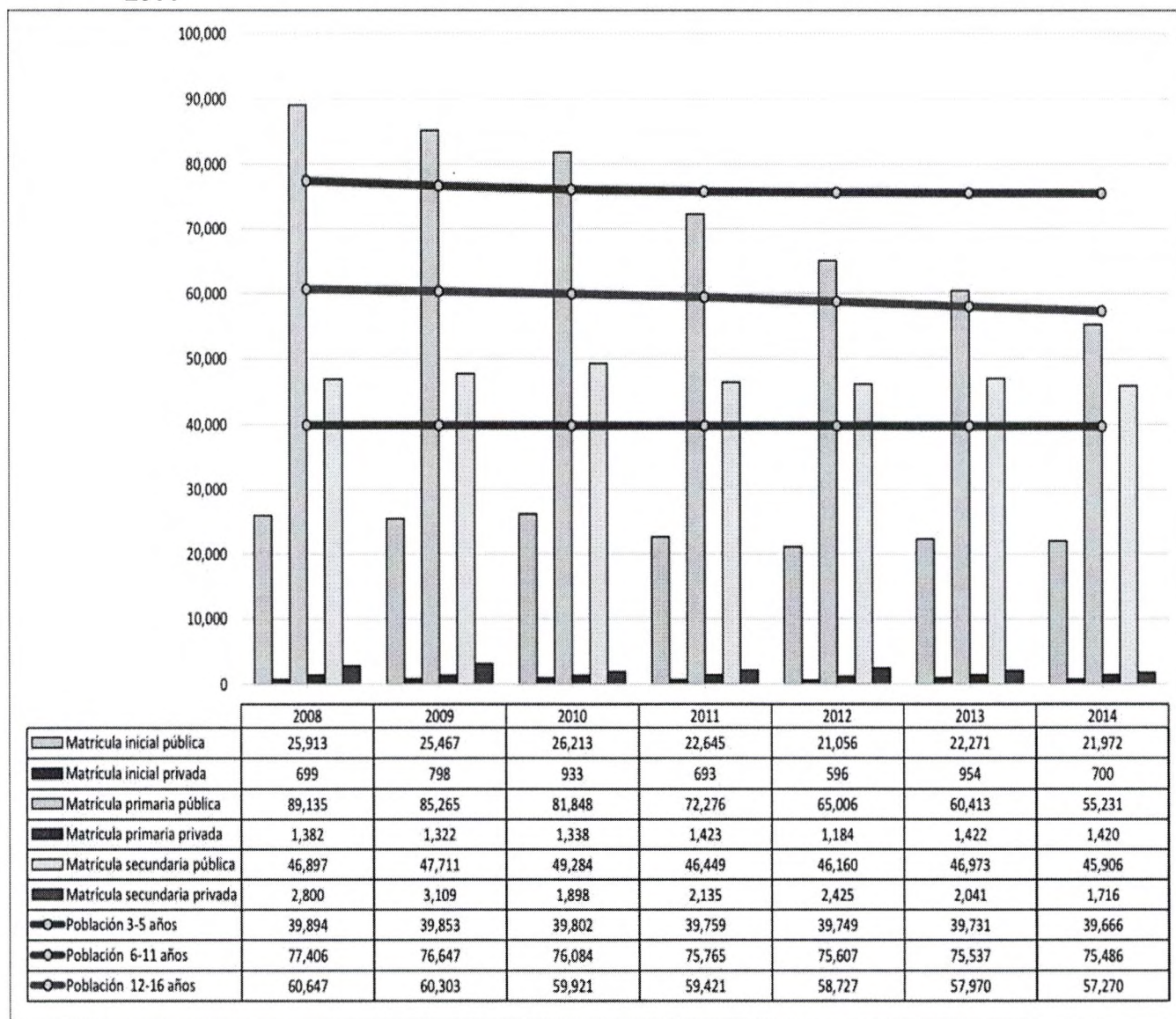
En cuanto a los indicadores de resultados, se ha observado que Huancavelica presenta tasas más altas de atraso, desaprobados y retirados en comparación con el promedio nacional en los niveles de educación primaria y secundaria. Sin embargo, se ha registrado un aumento en el porcentaje de alumnos evaluados con niveles satisfactorios en comprensión lectora y matemáticas en la región entre 2012 y 2014. Es importante resaltar que el distrito de Huaytara muestra un mejor desempeño en la evaluación de aprendizajes, con tasas más altas de alumnos con niveles satisfactorios en comprensión lectora (42.4%) y matemáticas (36.6%).

En relación a la población de Huancavelica, especialmente la que se encuentra en edad escolar, se puede destacar lo siguiente:

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en 2014, la población total de Huancavelica era de 491,278 personas, con una distribución equitativa entre hombres y mujeres. Además, se observa que el 77% de la población reside en áreas rurales. Es relevante señalar que más de la mitad de la población (54%) se concentra en las provincias de Huancavelica (32%) y Tayacaja (22%). En cuanto a la población en edad escolar, que abarca desde los 3 hasta los 16 años, se pueden identificar tres grupos de edad: de 3 a 5 años (correspondiente a la educación inicial), de 6 a 11 años (relacionado con la educación primaria) y de 12 a 16 años (asociado a la educación secundaria). Durante el período comprendido entre 2008 y 2014, se observa una disminución en la población de estos tres grupos. La población de 3 a 5 años tuvo una ligera disminución con una tasa de -0.1%. Por

su parte, las poblaciones de 6 a 11 años y de 12 a 16 años disminuyeron con tasas promedio de -0.4% y -0.9%, respectivamente.

Gráfico 1. Población y matrícula en edad escolar de la región Huancavelica, 2008 – 2014



Fuente: Proyecciones población INEI, 2012 y Censo Escolar del Ministerio de Educación.

Con el objeto de hacer una comparación entre la oferta y demanda educativa, en el mismo gráfico 1 se incluye la matrícula de educación inicial, primaria y secundaria diferenciadas por gestión pública y privada.¹ Entre los años 2008 y 2014, se observó una disminución en la matrícula de los tres niveles educativos: educación inicial, primaria y secundaria. Las tasas de disminución promedio fueron del -2.4% en educación inicial, -7.5% en educación primaria y -0.7% en educación secundaria. Al analizar la matrícula por año, se encontró que la matrícula

¹ Cabe advertir que las matrículas pueden ser mayores a la población porque incluyen alumnos fuera de los rangos de edad analizados.



de primaria disminuyó en todos los años estudiados, reflejado en tasas de crecimiento negativas, mientras que la disminución en educación inicial y secundaria fue más irregular.

En el nivel de educación inicial, se registró una disminución del -1.3% entre 2008 y 2009, un crecimiento del 3.4% en 2010, una disminución del -14.1% en 2011 y del -7.2% en 2012, seguido de un aumento del 7.3% en 2013 y nuevamente una disminución del -2.4% en 2014. En el caso de educación secundaria, se observó una tendencia similar, con un aumento de la matrícula en los años 2009, 2010 y 2013, con tasas de crecimiento del 2.3%, 0.7% y 0.9% respectivamente. La matrícula se mantuvo estable entre 2011 y 2012, y disminuyó en los años 2011 y 2014, con tasas de crecimiento del -5.1% y -2.8% respectivamente.

Es importante tener en cuenta que, aunque la matrícula en instituciones públicas en los tres niveles educativos es considerablemente mayor en comparación con las instituciones privadas, la disminución de la matrícula parece estar concentrada en las instituciones públicas de educación inicial y primaria. En el caso de la educación inicial, la matrícula en instituciones públicas disminuyó con una tasa promedio del -2.5%, lo cual resulta llamativo considerando las políticas implementadas para aumentar el acceso a este nivel educativo en los últimos años.² No obstante, se observó un aumento en la matrícula de instituciones privadas en educación inicial, con una tasa promedio de crecimiento del 4.1%. En el caso de la educación primaria, también se evidenció un patrón similar, ya que mientras la matrícula en instituciones públicas disminuyó con una tasa promedio del -7.6%, la matrícula en instituciones privadas experimentó un crecimiento del 1.1%.

Por otro lado, en el nivel de educación secundaria, tanto la matrícula en instituciones públicas como en instituciones privadas disminuyó, aunque la disminución fue más pronunciada en las últimas. La matrícula en instituciones públicas de secundaria disminuyó con una tasa promedio del -0.3%, mientras que en instituciones privadas la disminución fue mayor, con una tasa promedio del -5.6%. Este fenómeno de disminución en la matrícula de secundaria en ambos tipos de gestión es notable.

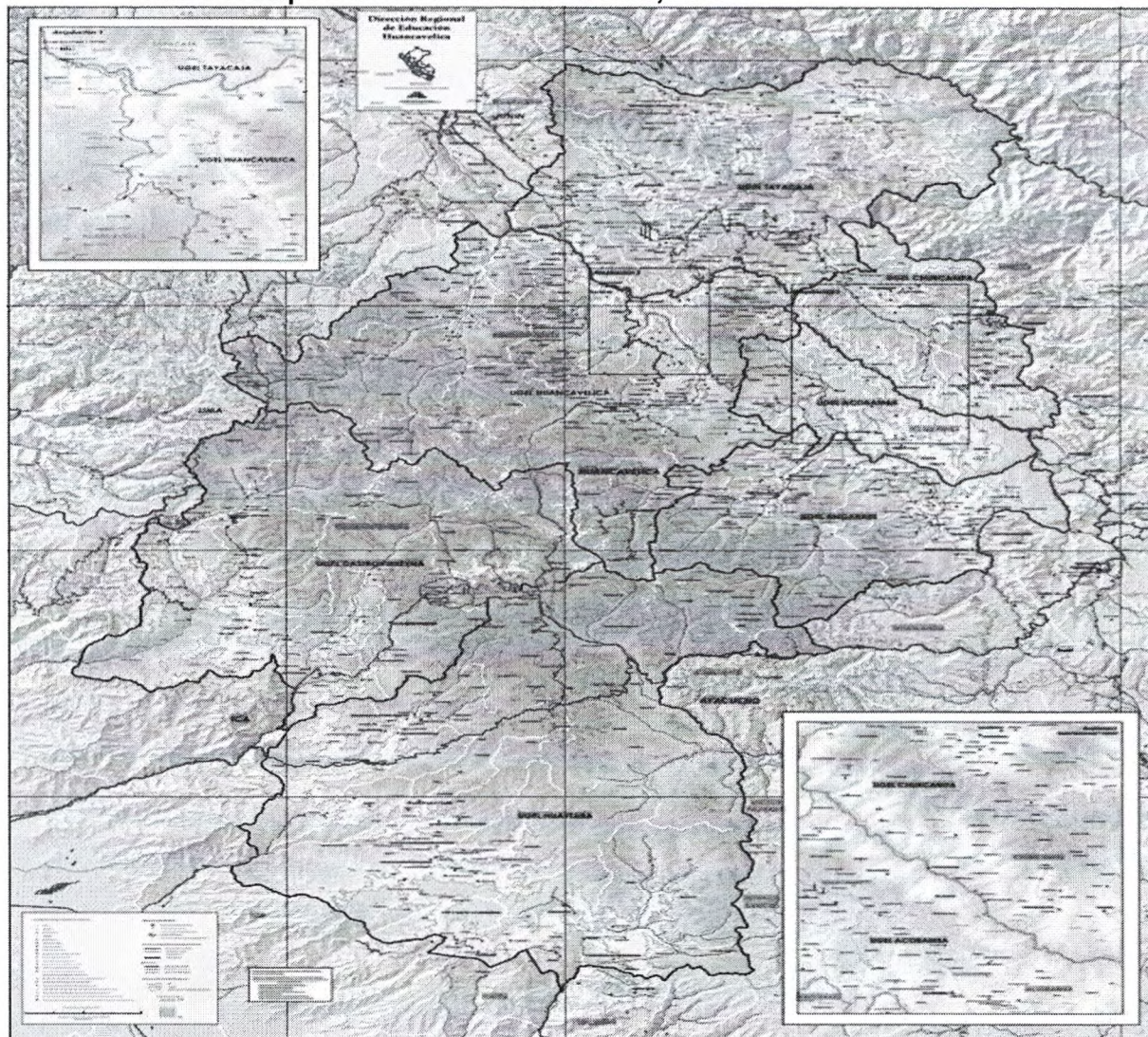
La reducción en la matrícula de instituciones públicas y el incremento en instituciones privadas en los niveles de educación inicial y primaria reflejan una creciente demanda por la educación privada en Huancavelica, fenómeno que también se está observando en otras regiones, como Lima (Cuenca, 2013). No obstante, resulta llamativa la disminución en la matrícula de educación secundaria en ambos tipos de gestión.

✓ **¿Cómo gestionan su educación y qué tienen planeado en este campo en la región Huancavelica?**

La gestión educativa en la región de Huancavelica está a cargo de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, la cual depende del Gobierno Regional de Huancavelica. La región se divide en ocho Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL): Huancavelica, Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna, Churcampá, Huaytara, Tayacaja y Surcubamba.

² Para mayor información sobre dichas políticas, ver MEF (2012).

Gráfico 7. Mapa educativo de Huancavelica, 2015



Fuente: http://escale.minedu.gob.pe/carta-educativa/-/document_library_display/z0Kj/view/1367924

La Tabla 1 muestra el número de estudiantes matriculados y el número de instituciones educativas según el nivel educativo y la jurisdicción por Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL). Las UGEL de Huancavelica, Tayacaja y Angaraes son las que cuentan con la mayor cantidad de estudiantes en la región, representando más del 60% de la matrícula total y más del 40% de las instituciones educativas en la región de Huancavelica.

Además de lo ya mencionado, en la tabla 1 se incluye una tipología³ Las UGEL (Unidades de Gestión Educativa Local) son clasificadas en base a diversos factores educativos y

³ La clasificación de UGEL ha sido construida mediante una metodología econométrica espacial, de acuerdo a los siguientes criterios:

Tipo 1: baja matrícula, urbanidad media, aproximadamente 58% de locales escolares con tres servicios básicos, sin mayores problemas de acceso, infraestructura media (aproximadamente 49% no requiere reparación total), buenos resultados en pruebas ECE y pocos recursos en las sedes de UGEL.



sociales, como la matrícula, la ubicación urbana, el acceso a las instalaciones, la infraestructura y los servicios básicos, los logros de aprendizaje y la disponibilidad de recursos. En el caso de Huancavelica, las UGEL se dividen en dos tipos. Seis UGEL, incluyendo Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna, Churcampa, Huaytara y Surcubamba, se clasifican como tipo 2. Estas UGEL se caracterizan por tener una matrícula muy baja, baja urbanización con alrededor del 45% de las instalaciones con servicios básicos, pocos problemas de acceso, infraestructura de nivel medio, resultados deficientes en las pruebas ECE y recursos limitados en las sedes de las UGEL. Solo las UGEL de Huancavelica y Tayacaja se clasifican como tipo 5, con características como una matrícula baja, baja urbanización, alrededor del 33% de las instalaciones con servicios básicos, acceso regular, sin problemas de infraestructura, resultados promedio en las pruebas ECE y recursos regulares en las sedes de las Instancias de Gestión Descentralizada (IGED).

Tabla 1. Matrícula e instituciones educativas según UGEL por nivel educativo de la región Huancavelica, 2014

UGEL	Tipología de UGEL	Matrícula							Instituciones Educativas						
		Inicial	Primaria	Secundaria	CEBA	Especial	Técnico-Productiva	Superior No Universitaria	Inicial	Primaria	Secundaria	CEBA	Especial	Técnico-Productiva	Superior No Universitaria
TOTAL REGIÓN		22,672	56,651	47,622	2,158	206	2,134	3,316	1,460	1,199	354	28	15	26	19
DRE Huancavelica		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UGEL Huancavelica	5	7,167	16,608	15,496	935	50	1,024	1,433	414	279	100	4	2	8	5
UGEL Acobamba	2	2,460	6,396	5,630	96	9	129	276	141	93	35	3	1	1	1
UGEL Angaraes	2	3,421	8,662	6,756	172	55	172	267	186	153	34	2	2	2	3
UGEL Castrovirreyna	2	942	2,225	1,810	126	5	238	317	126	110	28	1	1	5	3
UGEL Churcampa	2	2,239	6,076	4,618	186	14	150	387	152	130	40	5	3	3	2
UGEL Huaytara	2	1,220	2,839	1,881	92	42	240	51	125	140	27	1	4	5	1
UGEL Tayacaja	5	4,188	10,855	8,979	398	31	181	585	229	219	68	7	2	2	4
UGEL Surcubamba	2	1,035	2,990	2,452	153	0	0	0	87	75	22	5	0	0	0

Fuente y elaboración: <http://escale.minedu.gob.pe/magnitudes>

En cuanto a la ubicación de las instituciones educativas en la región, se destaca que la mayoría de las instituciones privadas se encuentra a menos de 30 minutos de la UGEL correspondiente a su jurisdicción, con excepción de la UGEL Churcampa, donde todas las instituciones están ubicadas entre una y dos horas de distancia de la UGEL. En el caso de las instituciones públicas, también se observa una distribución más variada, aunque se nota que la mayoría de las instituciones se encuentran a más de una hora de distancia del local de la UGEL de su jurisdicción. Esto es especialmente notable en las UGEL de Castrovirreyna, Huaytara y Surcubamba, donde más del 90% de las instituciones se ubican a más de una

Tipo 2: matrícula muy baja, baja urbanidad, aproximadamente 45% de locales escolares con tres servicios básicos, sin mayores problemas de acceso, infraestructura media (aproximadamente 51% no requiere reparación total), malos resultados en pruebas ECE y pocos recursos en las sedes de UGEL.

Tipo 3: baja matrícula, baja urbanidad, locales escolares carecen de los tres servicios básicos, con el mayor problema de acceso, malos resultados en pruebas ECE y muy pocos recursos en las sedes de IGED.

Tipo 4: matrícula regular, alta urbanidad, aproximadamente 75% de locales escolares cuentan con tres servicios básicos, muy buen acceso, infraestructura media (aprox. 52% no requieren reparación total), buenos resultados en pruebas ECE y cuentan con recursos en sus sedes.

Tipo 5: baja matrícula, baja urbanidad, aproximadamente 33% de locales escolares cuentan con tres servicios básicos, regular acceso, sin problemas de infraestructura (aprox. 58% no requieren reparación total), con resultados en la ECE medios y con regulares recursos en las sedes de IGED.

Tipo 6: alta matrícula (principalmente de Lima Metropolitana y Trujillo), netamente urbanas, locales escolares cuentan con los tres servicios básicos, muy buen acceso, buenos resultados en pruebas ECE, cuentan con suficientes recursos en sus sedes. Su principal problema es la infraestructura de sus locales escolares.

Para mayores detalles sobre esta metodología, ver MINEDU (2015B).

hora de la UGEL correspondiente, como se puede apreciar en el Gráfico 8. Una posible causa de esta tendencia es que las instituciones educativas públicas atienden áreas de la región con acceso más complicado, lo que puede suponer dificultades en el transporte de materiales, docentes y estudiantes, especialmente en el caso de instituciones de educación inicial y primaria, cuyos estudiantes son más jóvenes.

✓ ¿Cómo está la educación en Huancavelica?

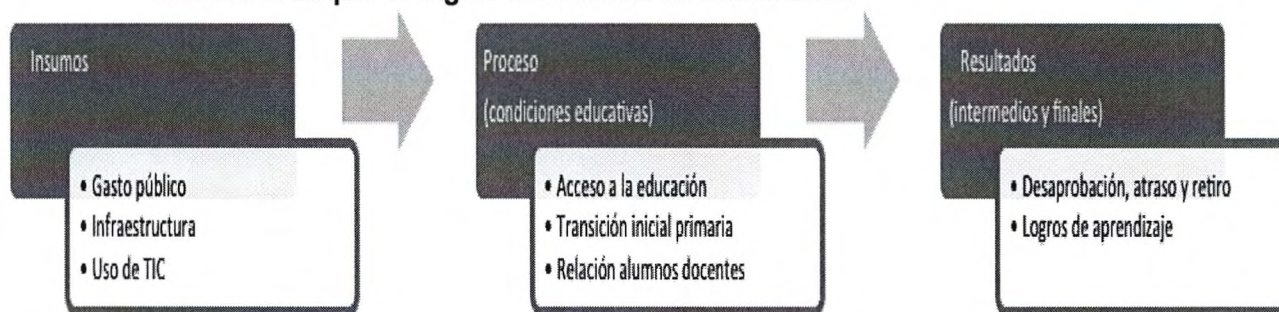
Para analizar la educación de la región, abordémosla a partir de tres momentos dentro de un mismo proceso (ilustrado en el gráfico 9).⁴

Un primer momento puede ser entendido como los insumos, donde se ubican los recursos financieros públicos destinados a la educación, la infraestructura y la utilización en el campo educativo de las tecnologías de información y comunicación (TIC).

Un segundo momento, que tiene como punto de partida los insumos mencionados, es el proceso previo a la obtención de resultados. Aquí se ubican los indicadores que resumen las condiciones propias del proceso de enseñanza aprendizaje, como son el acceso a la educación, la transición de educación inicial a primaria y el promedio de alumnos por docente.

El momento final es el punto de llegada del proceso descrito: los resultados, divididos en intermedios y finales. Los resultados intermedios son desaprobación, atraso y retiro. Los resultados finales buscan reflejar los logros de aprendizaje.

Gráfico 9. Esquema lógico del análisis de indicadores



Elaboración propia.

✓ ¿De qué recursos públicos dispone la educación en Huancavelica?

En concordancia con el crecimiento económico de la región, entre 2004 y 2013, Huancavelica ha visto crecer sus recursos financieros públicos destinados a educación, especialmente en inicial y primaria (Gráfico 10). Así, en esos diez años la tasa promedio de crecimiento anual del gasto por alumno⁵ Entre 2007 y 2013, se observó un aumento en el

⁴ En el presente documento se concibe la educación como una **función de producción** que, de acuerdo a Mankiw (2002: 171), representa la **relación entre la cantidad de factores utilizados para producir un bien y la cantidad producida de este bien**. ⁹ Desde luego, aquí deberían ser incluidos también indicadores del proceso pedagógico dentro del aula, provenientes de fuentes cualitativas, sin embargo, no se cuenta con datos de la región para dichas características.

⁵ El gasto público educativo por alumno se define como el cociente que resulta de dividir el gasto público en un cierto nivel educativo, luego de excluir algunas partidas que, de acuerdo al estándar internacional de la UNESCO (CINE 2011), no constituyen gasto en



gasto público por alumno en educación inicial, con un incremento del 22%. En primaria, el crecimiento fue del 16.9%, mientras que en secundaria fue del 12.0%. En los niveles de inicial y primaria, el gasto por alumno experimentó un crecimiento sostenido, con tasas de crecimiento positivas en todos los años analizados. En secundaria, aunque la tasa promedio de crecimiento del gasto por alumno fue positiva, se registró una ligera disminución entre los años 2010 y 2011.

Este aumento en el gasto por estudiante podría ser resultado de la priorización de políticas y programas destinados a mejorar la educación por parte del gobierno nacional, regional y local, lo que se traduce en una mayor inversión en el sector educativo durante el período analizado.

Cuando se compara este indicador para Huancavelica con el promedio nacional, se observa que, en el período analizado, el gasto por alumno en educación inicial y primaria ha superado al gasto por alumno a nivel nacional a partir de 2008. En el caso de secundaria, el gasto por alumno en Huancavelica superó al valor nacional en tres años: 2010, 2011 y 2013, pero fue inferior en los demás años, incluso en 2014.

Además, es importante destacar que el gasto público en educación como porcentaje del Producto Bruto Interno (PBI) en Huancavelica es mayor que el promedio nacional durante todo el período analizado, y ha ido en aumento, pasando del 6.4% al 10.6%. Sin embargo, el gasto público en educación como porcentaje del gasto público total (GPT) en Huancavelica ha disminuido, pasando del 42.2% en 2004 al 23.3% en 2013, aunque sigue siendo superior al gasto como porcentaje del GPT a nivel nacional en todos los años analizados.

En resumen, se observa un aumento en el gasto público por alumno en Huancavelica en los últimos años, especialmente en los niveles de inicial y primaria. Sin embargo, este gasto sigue siendo inferior al de algunas regiones comparables. Es importante tener en cuenta que un mayor gasto en educación no siempre garantiza mejores condiciones y resultados educativos, ya que esto también depende de la eficiencia en el uso de los recursos (Tam, 2008).

En Huancavelica, se ha registrado un ligero incremento en el gasto público destinado a la educación como porcentaje del Producto Bruto Interno (PBI) regional. Además, se observa que, aunque el gasto en educación como porcentaje del gasto público total en Huancavelica ha disminuido entre 2010 y 2013, sigue siendo mayor que el de todas las regiones consideradas durante ese período.

La diversidad de resultados obtenidos sugiere que revisar únicamente la evolución y el monto del financiamiento educativo no es suficiente para evaluar su efectividad. Es necesario contextualizar estos datos con otros factores relacionados con la educación.

educación, entre el número de alumnos matriculados en instituciones educativas públicas del mismo nivel educativo. Se puede encontrar valores del indicador para otros niveles educativos en el siguiente enlace: <http://escale.minedu.gob.pe/indicadores>

✓ ¿Qué tal está el acceso a la educación?

Una forma de medir el acceso y cobertura a la educación es a través de la tasa neta de asistencia,⁶ que se presenta en el gráfico 17 para los niveles de educación inicial, primaria y secundaria para el período 2004 – 2013. Lo primero que salta a la vista es que las tasas de asistencia para los tres niveles de educación básica regular en Huancavelica han aumentado, sobre todo en inicial y secundaria.⁷ Este crecimiento, podría estar relacionado a las acciones para mejorar el acceso a servicios educativos en la región.

El acceso a educación inicial presenta un crecimiento importante a lo largo del período analizado, al pasar de 42.4% en 2004 a 78.5% en 2013. En primaria, también se encontró un crecimiento, aunque menos pronunciado que el de inicial, ya que pasó de 86.5% en el 2004 a 94.9% en 2013. En el nivel secundaria, la tasa de asistencia también aumentó, pasando de 64.1% en el 2004 a 80.3% en el 2013.

Complementando los resultados anteriores, el análisis de la tasa total de asistencia para los grupos de edad de 3 a 5 años⁸ también muestra una tendencia ascendente, pasando de 33% en el 2005 a 78.5% en el 2013. En el grupo de edad de 17 a 21 años, la tasa de asistencia aumentó de 47.9% a 75.2% en el mismo período.

La medida de acceso del grupo de edad de 3 a 5 años de la región Huancavelica en el 2013 es ligeramente inferior al promedio nacional (80.7%), mientras que la medida en el grupo de 17 a 21 años es superior al valor nacional (57.6%). Asimismo, la tasa neta de matrícula⁹ del grupo de edad de 0 a 2 años en Huancavelica se mantuvo creció levemente de 0.4% en el 2005 a 1.6% en el 2014.

No se presenta la comparación de Huancavelica con regiones similares en IDH porque la mayoría de diferencias de los indicadores no son estadísticamente significativas, de lo que se desprende que sus niveles de acceso tienden a ser similares. No obstante, llama la atención el hecho de que en 2010, la tasa de asistencia de primaria en Huancavelica fue superior a la de Apurímac, Lima Metropolitana y Ayacucho, diferencia que no fue significativa en 2014.

⁶ La tasa neta de asistencia se define como el número de personas que asisten a educación inicial, primaria o secundaria que se encuentran en el grupo de edades que teóricamente corresponde al nivel de enseñanza, expresado como porcentaje de la población total del mismo rango de edad. Existen otros indicadores que miden el acceso a la educación, pero se ha escogido éste debido a que considera en su numerador el número de alumnos que efectivamente asisten a clases, además de encontrarse matriculados.

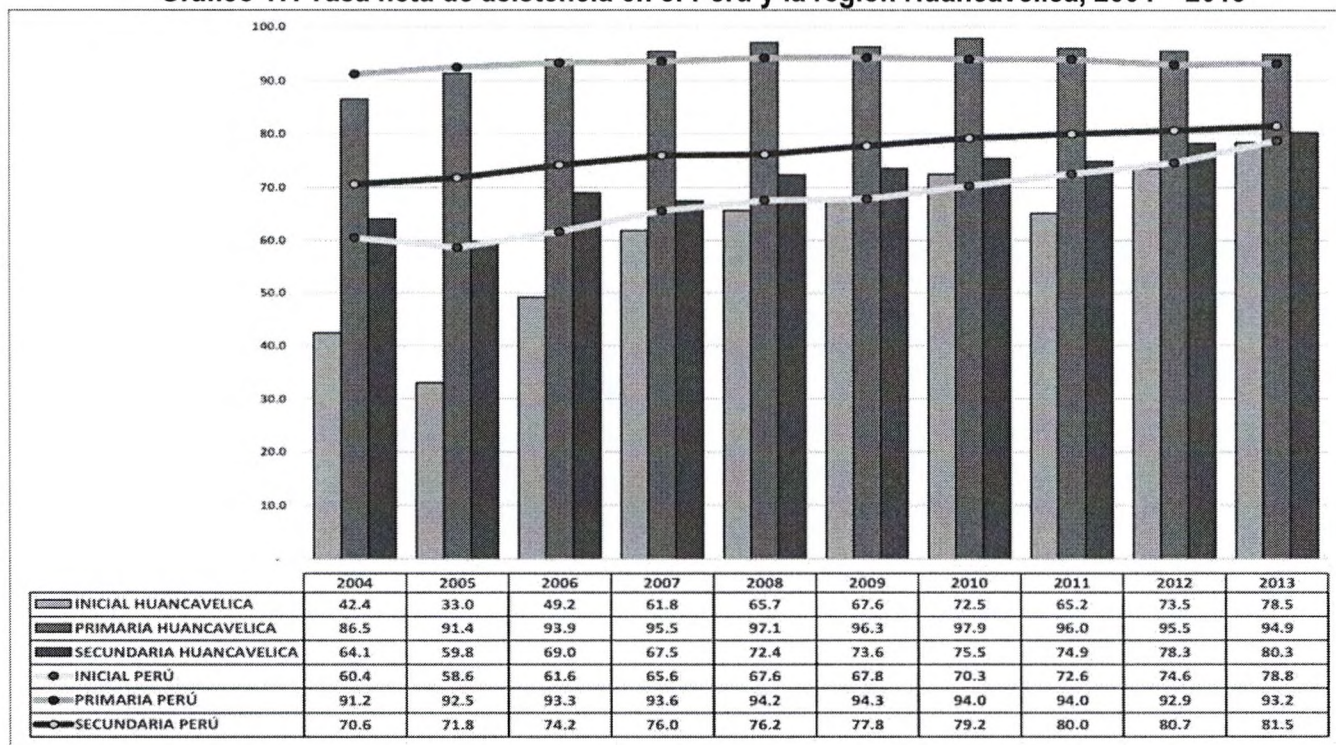
⁷ Como este indicador tiene como fuente una encuesta (ENAHU), es solo una aproximación al valor real del indicador; por consiguiente, la diferencia de dos indicadores de este tipo solo es estadísticamente significativa si no se cruzan los intervalos de confianza de ambos indicadores, donde los límites inferior y superior de cada uno se obtienen restando y sumando al valor del indicador a su error muestral, respectivamente.

⁸ Porcentaje de la población de una cierta edad o grupo de edades matriculado en el sistema educativo, sin distinción de grado, ciclo, nivel o modalidad.

⁹ Porcentaje de la población de una cierta edad o grupo de edades matriculada en el sistema educativo, sin distinción de grado, ciclo, nivel o modalidad.



Gráfico 17. Tasa neta de asistencia en el Perú y la región Huancavelica, 2004 – 2013



Fuente: Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

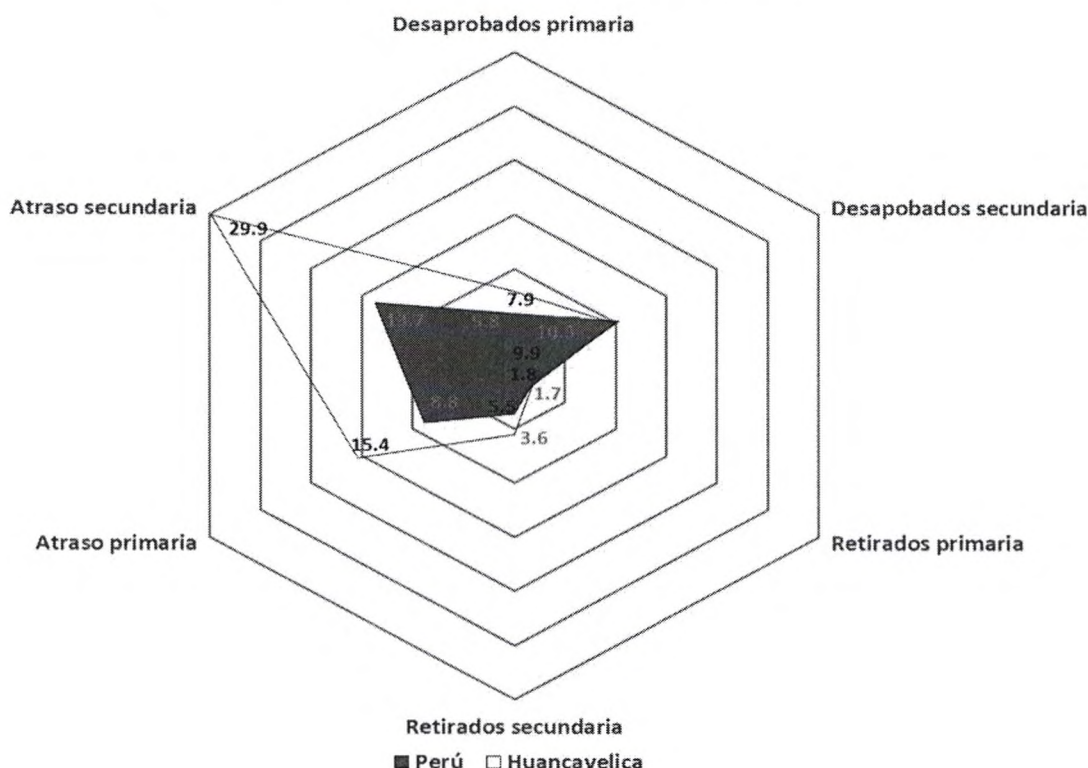
En Huancavelica, se han registrado avances en la tasa de asistencia en educación inicial y secundaria, lo cual es coherente con las prioridades de políticas establecidas en el Plan de Desarrollo Concertado y el Proyecto Educativo Regional. Es importante tener en cuenta que el crecimiento en la tasa de asistencia se ha producido en los tres niveles, a pesar de la disminución de la matrícula, lo que podría estar relacionado con la disminución de la población en edades comprendidas entre 3 y 5 años, 6 y 11 años, y 12 y 16 años en los últimos años. En otras palabras, parece haber una reducción en la población en edad escolar, pero esto ha sido acompañado por un aumento en el acceso a servicios educativos.

✓ ¿Cómo van los resultados intermedios?

En cuanto a los resultados intermedios, se han evaluado el porcentaje de desaprobados y retirados, así como el indicador de atraso escolar. De acuerdo con el gráfico 23, Huancavelica presenta tasas de atraso más altas en comparación con el resto del país, tanto en el nivel primario como en el secundario. Asimismo, en esta región la tasa de desaprobados en primaria es mayor y en secundaria la tasa de retirados es mayor en comparación con el resto del país. Por ejemplo, mientras que a nivel nacional el atraso en el nivel primario es del 8,8%, en Huancavelica este indicador alcanza el 15,4%. En el nivel secundario, el porcentaje de estudiantes con atraso escolar es del 13,7% a nivel nacional, mientras que en Huancavelica llega al 29,9%. Además, el porcentaje de desaprobados en primaria en Huancavelica es del 7,9%, lo que es mayor que el índice nacional (5,8%). Sin

embargo, el porcentaje de estudiantes desaprobados en secundaria y retirados en primaria es similar al porcentaje nacional.

Gráfico 23. Porcentaje de desaprobados, retirados y atraso escolar en educación primaria y secundaria del Perú y la región Huancavelica, 2013



Fuente: Censo Escolar del Ministerio de Educación. Elaboración propia

Respecto al atraso escolar,¹⁰ Según el gráfico 25, en el nivel primario, la mayoría de los distritos y todas las provincias de la región tienen menos del 20% de estudiantes con atraso escolar, siendo la provincia de Huancavelica la que presenta el valor más bajo (10,5%). En cambio, en el nivel secundario, todas las provincias tienen un porcentaje de estudiantes con atraso escolar que oscila entre el 20% y el 31%, siendo las provincias de Angaraes y Castrovirreyna las que tienen los valores más altos (30,8% en ambos casos). La provincia de Huancavelica es la que tiene el menor porcentaje de atraso escolar en secundaria, con un 24,7%. La información a nivel distrital refleja esta tendencia, ya que la mayoría de los distritos tienen entre el 20% y el 40% de estudiantes de secundaria con atraso escolar.

➤ PROBLEMÁTICA O JUSTIFICACIÓN

La problemática o justificación para la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Tocas

¹⁰ El atraso es definido como el porcentaje de matriculados en Primaria o Secundaria con edad mayor en dos o más años a la edad establecida para el grado en curso.



en el centro poblado de tocas, del distrito de Colcabamba provincia de Tayacaja, Región Huancavelica, radica en varias razones fundamentales:

1. Acceso limitado a la educación superior: La provincia de Tayacaja en Huancavelica carece de institutos tecnológicos públicos que ofrezcan carreras técnicas y tecnológicas. Los estudiantes de esta zona se ven limitados en sus opciones educativas y se ven obligados a viajar largas distancias para acceder a institutos en otras provincias. Esto dificulta su acceso a una educación de calidad y limita sus oportunidades de desarrollo personal y profesional.
2. Necesidad de carreras técnicas relevantes: Existe una brecha entre la oferta educativa y las necesidades del mercado laboral en la región. La falta de institutos tecnológicos en la zona de Colcabamba impide que los jóvenes accedan a carreras técnicas que estén alineadas con las demandas y requerimientos de empleo en el ámbito local, regional y nacional. La creación del Instituto Tecnológico de Tocas permitirá ofrecer programas educativos que respondan a las necesidades del mercado laboral y brinden a los estudiantes las habilidades y conocimientos necesarios para obtener empleos dignos y contribuir al desarrollo económico de la región.
3. Desarrollo socioeconómico de la región: La creación del Instituto Tecnológico de Tocas se enmarca dentro de una visión de desarrollo socioeconómico de la provincia de Tayacaja y la región de Huancavelica. La educación técnica y tecnológica juega un papel fundamental en el impulso de la productividad, la innovación y el crecimiento sostenible de una región. Al brindar oportunidades educativas adecuadas a los jóvenes de Tayacaja, se fomenta su desarrollo personal y profesional, se fortalece el capital humano y se crea un entorno propicio para el progreso económico y social.

Es así, la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Tocas en Tayacaja, Huancavelica, se justifica por la necesidad de brindar acceso a la educación superior en la zona, ofrecer carreras técnicas relevantes para el mercado laboral y contribuir al desarrollo socioeconómico de la región.

➤ **PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA**

La creación del Instituto Tecnológico público de Tocas es una necesidad imperante que beneficiará a todos los estudiantes que egresan de la secundaria en esta zona. La falta de opciones educativas en la provincia de Tayacaja, donde actualmente solo existe un instituto ubicado a más de dos horas de distancia, limita seriamente las oportunidades de formación técnica y tecnológica para los jóvenes de la región. Además, la ausencia de carreras que sean demandadas por el mercado laboral local crea una brecha entre la educación y las oportunidades de empleo.

Para abordar esta situación, es crucial proponer el Instituto Tecnológico de Tocas con una variedad de carreras técnicas que satisfagan las necesidades del mercado laboral. A continuación, se presentan algunas de las carreras técnicas que podrían ser implementadas en este instituto:

1. Enfermería Técnica: La formación en enfermería técnica brindaría a los estudiantes los conocimientos y habilidades necesarios para proporcionar cuidados básicos de



salud y asistencia en diferentes entornos sanitarios. Los graduados podrían desempeñarse en clínicas, hospitales y centros de atención primaria.

2. Electricidad: Una carrera técnica en electricidad capacitaría a los estudiantes en habilidades relacionadas con la instalación, mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos en diversas industrias. Los graduados podrían encontrar empleo en empresas de servicios eléctricos, construcción y mantenimiento.
3. Electromovilidad: Dado el crecimiento de los vehículos eléctricos, una carrera técnica en electromovilidad se enfocaría en la instalación, mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos de vehículos. Los estudiantes adquirirían habilidades específicas para trabajar en talleres especializados y empresas dedicadas a la movilidad sostenible.
4. Mecánica Automotriz: Una carrera técnica en mecánica automotriz proporcionaría a los estudiantes los conocimientos y habilidades para diagnosticar, reparar y mantener vehículos motorizados. Los graduados podrían trabajar en talleres, concesionarios de automóviles o incluso iniciar sus propios negocios de reparación automotriz.
5. Gastronomía: Una carrera técnica en gastronomía brindaría a los estudiantes habilidades culinarias y de gestión necesarias para trabajar en la industria de la alimentación. Los graduados podrían encontrar empleo en restaurantes, hoteles, servicios de catering o incluso iniciar sus propios emprendimientos gastronómicos.

La implementación de estas carreras técnicas en el Instituto Tecnológico de Tocas proporcionaría a los estudiantes una educación pertinente y orientada al mercado laboral local. Además, al tener un instituto en su propia localidad, los estudiantes no tendrían que enfrentar desplazamientos largos y costosos, lo que facilitaría su acceso a la educación técnica y tecnológica. Esto promovería la inclusión educativa, impulsaría el desarrollo económico y social de la provincia de Tayacaja, y brindaría a los jóvenes mejores perspectivas de empleo y oportunidades de crecimiento personal.

III.- EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa está alineada a lo que dispone la Constitución Política del Perú, la legislación vigente concordante con normas relacionadas al Estado de Derecho y jerarquía de las leyes.

Es así que el efecto de la vigencia de la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Tocas en el distrito de Colcabamba, provincia de Tayacaja, región Huancavelica, tendría repercusiones importantes en la legislación nacional en varios aspectos:

1. Reconocimiento de la importancia de la educación técnica: La creación de este instituto tecnológico público demuestra el reconocimiento a nivel nacional de la importancia de la educación técnica y tecnológica como una alternativa válida y necesaria para el desarrollo educativo y socioeconómico del país. Esto podría influir en la legislación nacional en términos de promover y apoyar la creación de más institutos tecnológicos en otras regiones del país.



2. Fomento de la descentralización educativa: La creación de un instituto tecnológico público en una zona rural como Colcabamba, en la provincia de Tayacaja, también refleja el interés por fomentar la descentralización educativa y brindar oportunidades de formación a comunidades alejadas de los centros urbanos principales. Este enfoque descentralizador podría ser un factor a considerar en futuras legislaciones relacionadas con la educación y el desarrollo regional.

La vigencia de la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Tocas en el distrito de Colcabamba, Tayacaja, Huancavelica, podría tener impactos significativos en la legislación nacional, promoviendo la importancia de la educación técnica, impulsando la descentralización educativa, requiriendo actualizaciones en la legislación existente y afectando la asignación de recursos de forma gradual para la educación a nivel nacional.

IV.- ANALISIS COSTO – BENEFICIO

La aprobación y promulgación de la presente iniciativa legislativa, no le significará ningún tipo de egreso adicional al Estado, ya que su objetivo llamar la atención al gobierno nacional y al Ministerio de Educación y el Gobierno Regional de Huancavelica a fin que implemente de acuerdo a sus competencias la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Tocas.

V.- VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y EL ACUERDO NACIONAL

La iniciativa legislativa contenida en el Proyecto de Ley que se presenta, está alineada con los objetivos del **numeral II**. Equidad y Justicia Social, del Acuerdo Nacional y vinculados con las Políticas de Estado en el **numeral 12**. Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte, y concordante con el **tema 40**. Promoción de la Educación Técnica de la Agenda Legislativa del Congreso para el período Anual de Sesiones 2021-2022, aprobada por Resolución Legislativa del Congreso N° 002-2021-2022-CR y Resolución Legislativa del Congreso N° 002-2022-2023-CR.